

I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 2265 /

APRUEBA CONTRATO SERVICIOS QUE INDICA.

REQUINOA, 19 de Noviembre de 2009.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Decreto Alcaldicio N° 2236 de fecha 17.11.2009 que autoriza adjudicación vía Trato Directo a través del Portal Mercado Público, considerando que es único en su arte, los servicios del artista "Sandier Ante", representado por Cristian Banda Contreras, RUT N° 15.466.561-7, domiciliado en Héctor Fuenzalida N° 2141, San Ignacio N° 3141, comuna de Maipu, Santiago, quien se presentará en el "**Festival Escolar de la Voz**", el día 20.11.2009, actividad que se enmarca en la Semana Aniversario de Requínoa, por un monto total de \$ 355.556 impuesto incluido. Autoriza emisión de Orden de Compra en el Portal Mercado Público.

El Memo N° 635 de fecha 19.11.2009 de Comunicaciones, mediante el remite Contrato de Prestación de Servicios de fecha 19.11.2009, del artista "Sandier Ante", representado por Cristian Banda Contreras, RUT N° 15.466.561-7, domiciliado en Héctor Fuenzalida N° 2141, San Ignacio N° 3141, comuna de Maipu, Santiago, quien se presentará en el "**Festival Escolar de la Voz**", el día 20.11.2009, actividad que se enmarca en la Semana Aniversario de Requínoa, por un monto total de \$ 355.556 impuesto incluido. Adjunta **Orden de Compra N° 3656-390-SE09**.

El Decreto Alcaldicio N° 1795 de fecha 19.11.2008 que aprueba Presupuesto Municipal año 2009.

El Decreto Alcaldicio N° 1796 de fecha 19.11.2008 que aprueba Programas y Subvenciones Municipales año 2009.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007 que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO :

APRUEBASE Contrato de Prestación de Servicios de fecha 19.11.2009, suscrito entre la I. Municipalidad de Requínoa y el Sr. Cristian Felipe Banda Contreras, RUT N° 15.466.561-7, domiciliado en Héctor Fuenzalida N° 2141, San Ignacio N° 3141, comuna de Maipú, Santiago, representante del artista "Sandier Ante", quien se presentará en el "**Festival Escolar de la Voz**", el día 20.11.2009, actividad que se enmarca en la Semana Aniversario de Requínoa, por un monto total de \$ 355.556 impuesto incluido. Adjunta **Orden de Compra N° 3656-390-SE09**.

IMPUTESE el gasto a la cuenta N° 22.08.011 "Servicio de Producción y Desarrollo de Eventos, Programa Semana de Requínoa", del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.


PABLO AVENDAÑO LE-FEUVRE
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

ASV/PAL/JAP/DSO/avc.

DISTRIBUCIÓN :

Secretaría Municipal (2) ✓

Dirección Adm. y Finanzas (1)

Relaciones Públicas (2)

Secpla (1)

Archivo


ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE